

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 1/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 137 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-149
2018-014
2019-375
2019-426
2021-136
2021-153
2021-185
2021-241
2021-299
2021-300
2019-332

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e617c5211ea3707f2933c13c48771a59be772bae6567f6a5d8dff90f7225cbb

Documento generado en 31/08/2021 03:33:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>